

CONGRESO DE AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, AGS., NOVIEMBRE 20 DEL 2008

**Ingeniero Luis Armando Reynoso Femat,
Gobernador Constitucional del Estado de
Aguascalientes:**

**Licenciado Francisco González Canudas,
representante personal del Secretario de
Gobernación, licenciado Fernando Gómez Mont
Urueta:**

**Señoras y señores de los gobiernos federal y
estatal que nos honran con su presencia:**

Colegas notarias y notarios del país:

El presente congreso nacional se realiza en un escenario social, económico y político que, quizá, no nos podríamos haber imaginado cuando este consejo directivo inició sus funciones al frente de la Asociación Nacional. En alguna medida, el México de hoy es relativamente distinto, a pesar de que han transcurrido apenas dos años desde el inicio de nuestras tareas.

El tema central de nuestro congreso “Estado de derecho y seguridad jurídica” es en nuestros días un tema de relevancia para toda la sociedad. Y, cuando hablamos de seguridad necesariamente hay participación del notariado, como un agente de certidumbre, de confianza en las relaciones entre los distintos agentes en que se funde el orden social.

Los notarios, siguiendo a kelsen, sabemos que la seguridad jurídica es el fin primordial del derecho y es precisamente en ese concepto

donde reside la esencia de la actividad notarial. Es una función profesional, un arte jurídico de asesoramiento, precisión y conformación de los negocios jurídicos y también, representa una función pública de control de la legalidad y autenticación, mismas que se acrisolan en el notario, así, su intervención resulta de la mayor eficacia, para la seguridad legal y la paz social.

El filósofo Ortega y Gasset, definiría como misión del hombre “lo que tiene que hacer en su vida. por lo mismo la misión, es exclusiva del hombre, sin hombre no hay misión, concluiría enfático”. Desde esa perspectiva los notarios mexicanos representan una comunidad de hombres y mujeres que, por vocación, han elegido la misión de ejercer la facultad delegada por el estado, de la fe pública. El notario mexicano, realiza una función conformadora que es garantía de seguridad jurídica, para el estado y para los particulares aplicando a su redacción e integralmente, normas federales y locales contribuyendo así al orden público y a la paz social.

En el contexto de nuestra vocación, los notarios entendemos a la seguridad jurídica como la dimensión formal de la justicia y en ese sentido, nuestra labor es transitar de la abstracción de la ley al caso concreto, real, tangible. En ese proceso realizamos una función de aplicación de la ley otorgando seguridad jurídica y previniendo conflictos.

Sabemos que para lograr seguridad es indispensable asegurar el respeto a la legalidad. En ese actuar el notario cumple una función de garante de la legalidad.

Estamos conscientes que la seguridad jurídica es un valor que aspira a conquistar toda sociedad democrática, pues como tal, contribuye a la mayor calidad de las relaciones entre los ciudadanos. Por eso afirmamos que seguridad jurídica es la suma de certeza y legalidad: interdicción de la arbitrariedad.

Los notarios necesitamos no solo reafirmar nuestra vocación ética y legal todos los días. Es igualmente necesario el contar con mejores profesionales de nuestro ramo, elegidos con el mayor rigor profesional. Eso garantiza que quien accede al ejercicio notarial, cuenta con verdaderas capacidades para el ejercicio de una función social básica, y ofrece al público la confianza suficiente en el otorgamiento de sus servicios.

Dicho de otra forma: hoy, más que nunca, los notarios afrontamos preguntas centrales en torno a nuestro trabajo, nuestra misión y, aún más, de nuestra responsabilidad como profesionales del derecho: ¿cómo vamos a convertirnos en un agente verdaderamente di-

námico para la competitividad nacional? ¿cómo vamos a consolidar nuestro papel como fedatarios de la legalidad y el apego al estado de derecho? ¿cuál será nuestra contribución para que la cultura de la transparencia logre verdadera expansión entre nuestros compatriotas?

En primer término se hace necesaria nuestra participación creciente, responsable y plena de profesionalismo en los asuntos propios de la modernización. No podemos impulsar nuevos cambios, promover innovaciones en los marcos jurídicos si no contamos con la capacidad y actualización en nuestra propia actividad. En lo personal y profesional se hace evidente la prioridad de una formación de altura, determinada por valores y principios sustantivos como cimientos de nuestro actuar notarial.

Entonces, ser agentes del cambio, promotores de la modernidad en la competitividad, implica una gran responsabilidad. La profesionalización permanente, la conducta ética y una conciencia social firmemente arraigadas, son los mejores medios para que los notarios sigan siendo impulsores de las transformaciones necesarias para tener un país más justo, igualitario y democrático.

En segundo lugar, nuestra actividad es, y de nosotros depende el que lo siga siendo, un aporte valioso para la existencia de un pilar fundamental de la legalidad. Al otorgar certeza y seguridad jurídicas a los mexicanos en sus bienes e intercambios, les brindamos la tranquilidad de que sus decisiones tienen pleno respaldo de la ley.

En contraparte, al actuar con verticalidad, profesionalismo y ética, respondemos a la confianza que el estado ha depositado en nosotros al delegarnos el otorgamiento de la fe pública. Conforme nos desempeñamos en ese universo de conducta, concurrimos en la realización y consolidación de la legalidad en México.

En ese marco, pero con efectos verdaderamente profundos en el fomento a la legalidad, se encuentra la dimensión social de nuestra labor. Cada ciudadano que se suma a decisiones como el testar, regularizar su propiedad, donar sus órganos o bien requiere asesoría y recurrir a nuestros servicios, es probablemente la mayor contribución del notariado al fortalecimiento y consolidación del estado de derecho.

Por otra parte, la seguridad jurídica es un presupuesto esencial para el tráfico económico y el desarrollo empresarial. El derecho debe ser un mecanismo que fomente el bienestar económico de la sociedad. Debe propiciar un tráfico económico ágil, pero seguro.

Al lado de un estado de derecho más eficiente, México tiene hoy un imperativo económico en cuyo corazón está el crecimiento.

mientras más inversión productiva haga un país, más rápido será el crecimiento de su economía.

Los notarios debemos ser más competitivos en calidad y costos, tener una capacidad de respuesta más rápida y ofrecer un servicio más completo e integral. A eso nos comprometemos con seriedad y entusiasmo.

Señoras y señores:

En nuestras manos está la gran responsabilidad de contribuir a que México y los mexicanos consolidemos el estado de derecho que aún no acaba de arraigarse entre nosotros. La legalidad es cultura y como tal, aprendida entre comunidades y generaciones. El notario es depositario de esa cultura entre nosotros. Su responsabilidad mayor consiste en velar por su cumplimiento, difusión y aprendizaje entre aquellos que ahora no gozan de su acceso y menos de sus beneficios: infiltremos en los hábitos de todos los mexicanos, la obediencia a la ley.

Al favorecer con nuestra actividad y convencimiento pleno la cultura de la legalidad, también estamos asegurando la permanencia de la función notarial.

Muchas gracias